



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Acta informativa por perdida de tarjeta de circulación						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		SIN/07	
El ciudadano acudirá a la Sindicatura Municipal para tramitar su acta por perdida de su tarjeta de circulación solo cuando se haya extraviado en el territorio de Chalco						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Artículo 20, Fracción VII, del bando municipal vigente del municipio de Chalco, Artículo 53 Fracción XVII de la ley orgánica municipal del Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:			Acta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		15 Dias Naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando sus documentos los perdió dentro del territorio de Chalco			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
Factura a nombre del propietario o endosada a su nombre		No	1	Articulo 20, Fracción VII del Bando Municipal Vigente del Municipio de Chalco		
Contrato de compraventa en caso de no ser único propietario		No	1			
En caso de ser americano: pedimento de legalización		No	1			
Identificación oficial		No	1			
Tarjeta de circulación		No	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO						
MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD EN LÍNEA		MODALIDAD TELEFÓNICA		

1.- El ciudadano titular de los documentos extraviados; acudirá a la Sindicatura Municipal y solicitar su acta por perdida de documentos. 2.- Cumplir con todos los requisitos que solicita la Sindicatura Municipal. 3.- Realizar el pago en la Tesorería Municipal		No Aplica		No Aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Dia hábil						
COSTO:		\$108	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 9 Fracción II del Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No Aplica						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sindicatura Municipal			Sindicatura Municipal					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. José Gerardo Hernández Carmona						
DOMICILIO:	CALLE:	Reforma		NO. INT. Y EXT.:	4			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chalco					
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	55 59 72 82 80	2111		sindicatura@chalco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica			
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES		No						


INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que persona puede tramitar el Acta de perdida?
RESPUESTA:	Solo el titular de los documentos extraviados
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario traer copia de la original?
RESPUESTA:	Si, son necesarias copias para integrar el expediente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si falta algún documento de los requisitos se podrá solicitar el acta?
RESPUESTA:	No se puede realizar el tramite, ya que debemos tener un respaldo de los documentos

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p align="center">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p align="center">Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p align="center">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p align="center">Tel. 55 59 73 04 22</p> <p align="center">organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. María Del Carmen Fragoso Rosales ENLACE DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. José Gerardo Hernández Carmona TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p align="center">2025-08-18</p>
---	--	--